

| <b>INSTRUCTIVO: RECONOCIMIENTO DE CAMPO PARA CENTROS POBLADOS</b>       |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| FECHA DE APLICACIÓN:<br>2015/01/08                                      | CÓDIGO:<br>IN.0130.11                               | VERSIÓN:<br>01  | Página 1 de 2 |  |
| ELABORADO POR:<br>Consultoría ICESI y Grupo de trabajo Centros Poblados | REVISADO POR:<br>Coordinador grupo centros poblados | APROBADO POR:<br>Director Técnico (Dirección Técnica Ambiental) |               |  |

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales a ser tenidos en cuenta al realizar las visitas de campo orientadas a observar y capturar información básica para describir la situación ambiental presentada y su entorno, permitiendo identificar sus causas y efectos.

**Nota:** *Este instructivo hace parte de la actividad 6 del PT.0130.01*

## 2. DEFINICIONES

- No aplica

## 3. DESARROLLO

La aplicación de este instructivo es responsabilidad del Profesional Especializado – Coordinador Grupo de Centros Poblados.

3.1. Alista los materiales requeridos para desarrollar la visita:

- Libreta de apuntes y lapicero
- Dotación adecuada (Ropa, calzado, etc.)
- Planos cartográficos y fotografías aéreas
- Cámara fotográfica
- GPS (Si hay disponibilidad)
- Cinta métrica
- Otros equipos requeridos.

3.2. Realiza la visita, teniendo presente el objeto de la misma.

3.3. Define el recorrido de acceso al sitio.

3.4. Identifica el sitio donde se presenta la situación ambiental a diagnosticar, en la cartografía básica y en fotografías aéreas

3.5. Consulta a la comunidad sobre la situación ambiental presentada, antecedentes y posibles alternativas de manejo.

3.6. Hace el recorrido lo suficientemente amplio del área involucrada en la situación ambiental a efecto de retomar las características fundamentales del caso.

3.7. Identifica infraestructura física y construcciones en general que este en riesgo o en el contexto de la problemática ambiental observada.

3.8. Levanta registro fotográfico de los aspectos más relevantes de la situación ambiental.

3.9. Hace la georeferenciación de la unidad ambiental afectada.

3.10 Busca identificar las posibles causas que generaron la situación ambiental.

| <b>INSTRUCTIVO: RECONOCIMIENTO DE CAMPO PARA CENTROS POBLADOS</b>       |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| FECHA DE APLICACIÓN:<br>2015/01/08                                      | CÓDIGO:<br>IN.0130.11                               | VERSIÓN:<br>01  | Página 2 de 2 |  |
| ELABORADO POR:<br>Consultoría ICESI y Grupo de trabajo Centros Poblados | REVISADO POR:<br>Coordinador grupo centros poblados | APROBADO POR:<br>Director Técnico (Dirección Técnica Ambiental) |               |  |

- 3.11. Sugiere acciones preventivas y/o correctivas inmediatas o posteriores, según la gravedad del caso, dimensionando la expectativa de evolución del problema atemperado con la intervención oportuna para el manejo del caso.
- 3.12. Elabora esquema de la situación encontrada en planta y perfil.
- 3.13. Realiza las anotaciones necesarias de la situación ambiental observada, tales como localización geográfica, pendiente del terreno, características naturales del sitio, condición climatológica del momento de la visita y todo aspecto biofísico del área. Además, hace referencia a posibles intervenciones que se hayan ejecutado con anterioridad a la visita y sus resultados.
- 3.14. Registra el nombre de los asistentes de la visita y en lo posible los propietarios de los predios involucrados.
- 3.15. Verifica que se cuenta con toda la información requerida para proyectar el informe o concepto de la situación ambiental observada, antes de salir del sitio,

#### 4. ANEXOS

- No requiere